

El Estado de Jalisco es uno de los principales que comprende la República Mexicana; contiene la mayor parte de lo que se conoció por Nueva-Galicia en tiempo de la dominación española. Su situación geográfica, según la estadística inédita del C. Hernandez Rojas, comisionado nombrado por la Exma. Junta departamental en 1838, se extiende "desde los 18° 55' latitud septentrional, hasta los 23° 22' de la misma, y desde los 95° 21' longitud occidental del meridiano de Cádiz, hasta los 99° 41' de la propia." "Su mayor anchura es de 90 leguas desde el puerto de San Blas hasta el rancho de Cuarenta en el distrito de Lagos; y su mayor largo de 106 leguas desde sus límites con el que era territorio de Colima en la costa, hasta las inmediaciones de San Andrés del Teul, del distrito de Colotlan. La extensión de su superficie se ha calculado en 9,162 leguas cuadradas." Las noticias geográficas del Departamento de Jalisco, formadas por el C. Manuel Lopez Cotilla en 20 de Octubre de 1842, publicadas en 1843 por la Junta de seguridad pública, dan la extensión "desde los 18° 26' 20" á los 23° 26' latitud N.; y desde los 2° 20' á los 6° 57' longitud O. de México." "Su mayor largo de S. á N. contiene 121 leguas, desde sus límites con el distrito de Colima, hasta las inmediaciones con el pueblo de Nueva Tlaxcala, del de Colotlan en sus límites con los Departamentos de Zacatecas y Durango; y su mayor ancho es de E. á O., y comprende 100 leguas desde el rancho de Cuarenta del distrito de Lagos en sus límites con el Departamento de Guanajuato, hasta el puerto de San Blas en el distrito de Tepic en la costa del mar Pacífico. La extensión de su superficie es de 8,324 leguas cuadradas."—La estadística del Estado de Jalisco, formada en los años de 1854 á 1863 por el C. Longinos Banda, indica que la "situación geográfica tomada sobre una de las cartas originales del Sr. D. José María Narvaez, capitán de fragata de la marina mexicana, se halla entre los 18° 38' 45", y los 23° 26' 2" de latitud septentrional; y entre los 2° 20' 50" y los 6° 56' 40" de longitud occidental del meridiano de México." * "La mayor longitud del Estado, medida desde el lindero septentrional inmediato al pueblo de Huajicori hasta el mas meridional al S. E. del pueblo de Jilotlan es de 135 leguas, y la mayor anchura, tomada desde el lindero de Guanajuato en dirección de San Luis Potosí hasta el Cabo Corrientes, es de 104 leguas."—La superficie del Estado ha sido calculada de varias maneras: el barón de Humboldt aprecia el territorio de lo que comprendía la intendencia de Nueva-Galicia en 9,612 leguas cuadradas; el joven marino Lucas Fruneau y Manso, le da un total de 38,800 millas cuadradas, en su manuscrito "Estado de Jalisco: descripción corográfica de sus ocho cantones;" el Sr. Narvaez, en su carta del Departamento de Jalisco, la calculó en 4,584 leguas cuadradas; el agrimensor C. Domingo Torres García, por el método de las ordenadas equidistantes, ha calculado una superficie de 5,345 59 c. leguas cuadradas: las personas que corrigieron la carta del Sr. Narvaez que se mandó á Bruselas, calcularon 8,324 leguas cuadradas; por último, el Sr. general D. Pedro García Conde, en su carta general de la República Mexicana, concede á Jalisco 6,758 35 c. leguas cuadradas.

La acta de la Exma. diputación provincial de 16 de Junio de 1823, publicada por bando el 21 del mismo por el C. Luis Quintanar, capitán general, y jefe superior político de la provincia de

Nueva Galicia, declaró á esta "Estado libre de Jalisco," formando su territorio de 28 partidos de que se compuso su intendencia; la acta constitutiva de la federación mexicana de 31 de Enero de 1824 confirma esta denominación; el 28 del mismo mes y año la comisión del congreso constituyente del Estado presentó su dictamen dividiéndolo en 26 Departamentos, demarcando los límites de cada uno de ellos: los artículos adicionales al plan de división de 13 de Noviembre del referido año, aumentan el Departamento de Atotonilco. La constitución federal de 4 de Octubre de 1824 reconoció la independencia del Estado, y la particular del mismo de 18 de Noviembre de dicho año dividió su territorio en 8 cantones. La junta departamental, por decreto de 13 de Marzo de 1837, publicado el 6 de Abril, dividió el territorio del Estado bajo el nombre de Departamento, en 8 distritos. El decreto de 18 de Setiembre de 1846 lo dividió en 28 Departamentos, y estos en 8 cantones. En 1856 se dividió el 4º cantón, formando el 9º con dos de los Departamentos de los cuatro que comprendía su demarcación.

El título de ciudad mas antiguo es el de Compostela, cuya concesión le vino á consecuencia de la solicitud que hizo Nuño de Guzman al emperador Carlos V para que diese el título de la Nueva-Castilla de la Mayor España, á todo lo que habia descubierto, y á la provincia de Jalisco el de Nueva-Galicia. La reina Doña Juana, con consulta del consejo, negó aquella pretensión, ordenando que lo conquistado se intitulase Nuevo Reino de Galicia; y que poblase una ciudad que se denominaria Compostela, á la que se le concedieron como capital, las libertades, fueros y privilegios que tenia y gozaba la de España. Gil Gomez asegura se fundó en 1531; y por otros historiadores se deduce, que la fundación data de los años de 1533 á 1535. Como capital de lo conquistado por Guzman, se erigió en ella la audiencia el 21 de Enero de 1549, mandada establecer por cédula de 13 de Febrero y 19 de Marzo de 1548, hasta que la real orden de 10 de Mayo de 1560 la trasladó á Guadalajara, en Noviembre del mismo, haciendo su entrada los oidores el 10 de Diciembre del referido año.

Guadalajara es la segunda ciudad en antigüedad: en 1530 ordenó Cristóbal de Oñate á su hermano Juan, fundase una villa con el nombre de Espíritu Santo, cerca del punto en donde hoy está Nochistlan, nombrándole Nuño de Guzman ayuntamiento en Diciembre de 1532: el 24 de Mayo de 1533 ordenó el mismo se trasladase á otro punto, á elección de los vecinos, fundándola con el nombre de Guadalajara. Se dividieron en opiniones los conquistadores, mudándose unos á Tonalá y otros á Tetlan. Disgustado Guzman, en Agosto de 1533 ordenó que se poblase el puesto de Tlacotlan, nombrando ayuntamiento y titulándose la villa como lo habia dispuesto. La sublevación promovida por los cascañes en 1540, hizo que los conquistadores empezaran á pensar en mudar la población, resolviéndose á ello á consecuencia del fuerte ataque que tuvieron que resistir el 27 de Setiembre de 1541, para lo que Cristóbal de Oñate, en 1º de Octubre, citó una gran junta que resolvió la traslación, nombrando por comisionados para que escogiesen el punto á Miguel de Ibarra y Juan del Camino, los que eligieron el valle de Atemajac. El 9 del mismo mes y año se publicó bando en Tetlan convocando á los vecinos que quisieren ser pobladores de la nueva Guadalajara, emprendiendo la marcha con este carácter cincuenta y ocho españoles y muchos indígenas de varios pueblos. El primer virrey dispuso en Ahuacatlan, el 5 de Febrero de 1542, se nombrase por el gobernador y por solo esta

vez el ayuntamiento, el que el 11 de dicho mes y año hizo el reparto de solares, dando la forma que hoy tiene la ciudad. No ha llegado á nuestra noticia la fecha de la cédula que le dió esta categoría; pero por la que le concedió armas se deduce que en 8 de Noviembre de 1539 tenia ya aquel título.

La importancia que tomó la población, hizo que por cédula de 10 de Mayo de 1560 se ordenase la traslación de la audiencia que existia en Compostela, verificando su entrada los oidores el 10 de Diciembre del mismo año, según se ha dicho ántes; desde cuya fecha es la capital de Jalisco. El progreso y hermoseo de la ciudad puede fijarse en los años de 1762 á 1797: en el primero se blanqueó toda la población por orden del Sr. brigadier D. Pedro Montesinos de Lara, presidente, gobernador y capitán general, comisionando á D. José del Valle, regidor, alcalde provincial de la Santa Hermandad, comisario de la fábrica de naipes y juez de gremios: el 1º de Enero del segundo año citado, se empezó el empedrado por orden del Sr. D. Jacobo Ugarte de Loyola, presidente de la real audiencia, para lo que el Illmo. Sr. obispo Fr. Antonio Alcalde ministró mil treinta y tres pesos; y también se debe á este prelado el haber promovido el aumento de la población por el Norte, construyendo á sus expensas el santuario de Guadalupe, Beaterio y Hospital de Belen, dotando estos establecimientos con ciento treinta y ocho casas que fabricó.

La guerra de independencia ayudó muy directamente para su engrandecimiento; con la orden del general D. José de la Cruz para la apertura del puerto de San Blas; para el arreglo y mejora de la alameda y para extender el paseo. Aquel funcionario mandó también destruir el antiguo hospital de San Miguel, en cuyo local fundó la plaza conocida por de Venegas; mudó y construyó algunas fuentes, y en fin, hermoseo la capital, casi hasta el grado en que se encontraba en 1856, con muy pocas excepciones.

El decreto del intransigible patriota reformista C. general Pedro Ogazon, de 1º de Noviembre de 1858, mandó se hiciera la apertura de varias calles y la "Plaza de Núñez." Las leyes justas y sábias de reforma proporcionaron al ayuntamiento la oportunidad de mejorar la población; y contribuyó no poco el benemérito C. Benito Juárez, concediendo á la misma corporación el terreno ó terrenos que quisiese de los extinguidos conventos, para la apertura de calles. Se les debe por lo mismo á los ilustres Juárez y Ogazon, gran parte de la hermosura y comodidad que hoy proporciona la población, así como el que su higiene se haya mejorado.

Tepic es la tercera ciudad del Estado. Su origen viene de una pequeña casería formada á la margen izquierda del río, cerca del salto de Acayapa, fundada por las tribus de Aztlan ántes de la conquista, y vasallos del rey de Jalisco. Nuño Beltran de Guzman declaró este punto plaza de armas de lo conquistado, é hizo el asiento de la alcaldía mayor. En 1801 apareció el célebre Mariana (a) Máscara de Oro, proclamando la independencia: pretendió atacar la población; la guarnición salió á su encuentro, y en el punto conocido por el Rodeo de la Punta se dió la acción que perdieron los insurrectos, quitándoles banderas y haciéndoles algunos prisioneros que conducidos á México fueron fusilados, sin haber descubierto sus planes. Desde esta fecha empezó á hacerse memorable Tepic: por este hecho y los auxilios prestados por su vecindario al ejército realista en 1811, se le concedió por el consejo de regencia el 24 de Julio de dicho año, el título de "No-

ble y Leal Ciudad de Tepic," publicándose en México la real orden por el virrey D. Francisco Javier Venegas, el 26 de Setiembre de 1812. Estas fechas nos dan además la época desde que Tepic se halla filiado en la bandera de los amigos del retroceso y despotismo, que por apodo se titula del orden; debiéndose á unos cuantos ciudadanos los muy pocos casos en que Tepic se ha manifestado con ideas de independencia y progreso. Hace tiempo se encuentra dominado por el mas gran bandido que se ha conocido en México; debiéndose esta situación á vecinos que por sus posibles y su posición social, debian haber sido no la ruina, sino los principales promovedores del progreso y bienestar del 7º cantón.

LAGOS DE MORENO.—La audiencia de Guadalajara, el 15 de Enero de 1563, dió comisión al juez Hernán Martel, para que fundase un pueblo de españoles en los llanos de Zacatecas, en un sitio cerca de unas lagunas, que él llamaba Lagos, dándole el nombre de "Villa de Santa María de los Lagos," con el fin de evitar las muertes y robos que cometian en los caminos los indios chichimecas. El plan de división territorial de 28 de Enero de 1824 mandado observar el 27 de Marzo siguiente, le dió el título de ciudad; y el decreto número 207, de 9 de Abril de 1829, la denominó Lagos de Moreno, en conmemoración del patriota independiente C. Pedro Moreno.

BARCA.—En Diciembre de 1529, pasó Nuño de Guzman por este punto, dándole el nombre de Barca de Chinaguatengo. En 1553 se confirmó el nombre de Santa Mónica de la Barca, dándole posesión al cacique Simón Jorge de Verapaz del terreno del Roble, facultándolo para que por la fuerza sacase de los pueblos conquistados las familias necesarias para poblar el sitio, auxiliado por treinta españoles. Fué erigida á la categoría de ciudad en la fecha y por el mismo plan que á Lagos.

SAYULA.—Antes de la conquista, Zaulan, perteneciente al reino de Colima, siendo su lindero Norte: fué conquistada por Alonso de Avalos en 1527, como cabecera de la provincia de Avalos; se le dió el título de villa y el de ciudad en 1824, por el plan de división ya citado.

Ciudad Guzman.—Antes Zapotlan el Grande: en tiempo de la conquista existian algunas rancherías que reunieron los franciscanos en 1532, formando la población y fundando un convento. En 1824 se le dió el título de ciudad por el referido plan de división, cambiándole el nombre por el que hoy lleva, el decreto de 19 de Abril de 1856, en recuerdo del benemérito independiente C. Gordiano Guzman.

No hemos encontrado las disposiciones que hayan dado título de ciudad á Ameca, Cocola y otras; pero figurando con esta categoría en las noticias geográficas y estadísticas del Departamento de Jalisco publicadas en 1843, las hemos colocado en la misma.—La fundación de las ciudades, villas y pueblos comprendidos en la demarcación del Estado, la situación geográfica, nombre antiguo que tenían, etimología, &c., aparecen en las notas de los cuadros, de los que el presente es resumen, arreglados con los documentos oficiales que se han tenido á la vista para la formación de la estadística del mismo Estado, de los años de 1854 á 1863, que ya hemos citado y está en prensa; y de los recopilados para un Diccionario-Geográfico, Estadístico, Histórico y Biográfico del tantas veces repetido Estado de Jalisco que se está escribiendo por los CC. Longinos Banda, Ignacio Aguirre y el que suscribe. México, Mayo 5 de 1870.

(*) Estas longitudes corresponden á 24° 23' 56" y 28° 59' 46" de Washington; á 101° 25' 56" y 105° 59' 46" de Greenwich; á 95° 8' 43" y 99° 43' 33" de Cádiz; y á los 103° 46' 20" y 108° 22' 10" de París. Todas estas longitudes son occidentales.

ble y Leal Ciudad de Tepic," publicándose en México la real orden por el virey D. Francisco Javier Venegas, el 26 de Setiembre de 1812. Estas fechas nos dan además la época desde que Tepic se halla filiado en la bandera de los amigos del retroceso y despotismo, que por apodo se titula del orden; debiéndose á unos cuantos ciudadanos los muy pocos casos en que Tepic se ha manifestado con ideas de independencia y progreso. Hace tiempo se encuentra dominado por el mas gran bandido que se ha conocido en México; debiéndose esta situacion á vecinos que por sus posibles y su posicion social, debian haber sido no la ruina, sino los principales promovedores del progreso y bienestar del 7º canton.

LAGOS DE MORENO.—La audiencia de Guadalajara, el 15 de Enero de 1563, dió comision al juez Hernan Martel, para que fundase un pueblo de españoles en los llanos de Zacatecas, en un sitio cerca de unas lagunas, que él llamaga Lagos, dándole el nombre de "*Villa de Santa María de los Lagos,*" con el fin de evitar las muertes y robos que cometian en los caminos los indios chichimecas. El plan de division territorial de 28 de Enero de 1824 mandado observar el 27 de Marzo siguiente, le dió el título de ciudad; y el decreto número 207, de 9 de Abril de 1829, la denominó Lagos de Moreno, en conmemoracion del patriota independiente C. Pedro Moreno.

BARCA.—En Diciembre de 1529, pasó Nuño de Guzman por este punto, dándole el nombre de Barca de Chinagatengo. En 1553 se confirmó el nombre de Santa Mónica de la Barca, dándole posesion al cacique Simon Jorge de Verapaz del terreno del Roble, facultándolo para que por la fuerza sacase de los pueblos conquistados las familias necesarias para poblar el sitio, auxiliado por treinta españoles. Fué erigida á la categoría de ciudad en la fecha y por el mismo plan que á Lagos.

SAYULA.—Antes de la conquista, Zaulan, perteneciente al reino de Colima, siendo su linderro Norte: fué conquistada por Alonso de Avalos en 1527, como cabecera de la provincia de Avalos; se le dió el título de villa y el de ciudad en 1824, por el plan de division ya citado.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS.

VIAJES A MÉXICO EN LOS SIGLOS XVI, XVII Y XVIII.

SIGLO XVI.

VIAJES DE VARIOS INGLESES Á LA NUEVA-ESPAÑA,
SACADOS DE LA COLECCION DE HAKLUYT Y TRADUCIDOS AL CASTELLANO
POR EL SOCIO DE NUMERO
JOAQUIN GARCIA ICAZBALCETA.

[CONCLUYE].

VII.

Tercero y penoso viaje que hizo Mr. Juan Hawkins con el «Jesus de Lubeck», el «Minion» y otros cuatro buques, á las tierras de Guinea y á las Indias Occidentales en los años de 1567 y 1568.

Salieron de Plymouth los buques el dia 2 de Octubre de 1567, y tuvimos tiempo favorable hasta el 7, dia en que estando á cuarenta leguas N. del cabo de Finisterre, se levantó una violenta tempestad, y duró cuatro dias con tal fuerza, que dispersó la flota. Perdimos todas las lanchas, y el «Jesus» quedó tan maltratado, que no se le creyó capaz de continuar el viaje, de suerte que aun ántes de cesar la tempestad, hicimos rumbo de vuelta, determinados á desistir de nuestra empresa; mas el dia 11 amainó el viento y aclaró el tiempo, con lo cual nos animamos á llevar adelante la expedicion, como lo hicimos, encaminándonos á las islas Canarias, en una de las cuales, llamada la Gomera, se reunieron, conforme á una orden anticipada, todos nuestros buques dispersados por la tormenta. Hecha la aguada, salimos el 4 de Noviembre en direccion á la costa de Guinea, y arribamos el 8 á Cabo Verde. Desembarcamos ciento cincuenta hombres con esperanza de hacernos de algunos negros; pero fueron muy pocos los que se consiguieron, y eso con gran daño y quebranto de nuestra gente, ocasionado en su mayor parte por las flechas envenenadas; pues aunque al principio las heridas parecian pequeñas, raro escapó de aquellos á quienes llegaron á sacar alguna sangre, sino que murieron de extraña manera, con las